



En Cornellá de Llobregat, siendo las veintuna horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Bassot como Alcalde-Presidente, Don Jaime Estrada Boasclaus como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Borruat como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los Señores Don José María Tóner Penadés, Don Pedro Piquer Guals, Don Francisco Plaust Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Ganiza Sabaté, Don Alberto Busquets Olive, Don José Boada Huguet y Don Agustín Sabaté Campauy.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Señor Presidente dijo que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y ocho.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y;

Discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en Gastos como en Ingresos, y hallándolos conformes con las obligaciones y necesidades del Municipio, y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad acuerda:

Primero: Aprobar el Presupuesto Ordinario nivelado para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, cuya cuantía queda fijada en Ingresos y Gastos en un total de

Segundo: Aprobar las Ordenanzas fiscales comprensivas de cuantos ingresos integran el citado Presupuesto.

Tercero: Que dichos documentos se expongan al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de su examen y

reclamación, en la forma que proceda.

Cuarto: que finalizado el plazo de exposición se remitan copias certificadas del Presupuesto y Ordenanzas aprobados, a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

~~Queda~~ ~~Ribera~~ ~~José Borda~~
~~Queda~~ ~~Dr. Ferrer~~

Ferrera

En Compañía de Robergat y siendo las diez y nueve horas del día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Scassot como Alcalde-Presidente, Don Jaime Estrada Masclay como primer Teniente de Alcalde y como Concejales los Señores Don José María Ferrer Cenadés, Don Pedro Bouer Coucho, Don Francisco Plans Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Salaté, Don Alberto Busquets Olivé, Don José Borda Huguet y Don Agustín Salaté Company.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Diciembre.